

ACTA # 4.

ACTA DE LA SESIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 4.

ACTA DE LA SESIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA**ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- El legislador dio lectura a la convocatoria, misma que se transcribe íntegramente: -----

Diputados y Diputadas Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. P r e s e n t e s.-----

Por medio de la presente y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 91, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **24 de Febrero del 2026**, acordó convocar al **Cuarto Periodo** Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para llevarse a cabo el día **Miércoles 25 de Febrero del año en curso, a las 18:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo al siguiente asunto:-----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. -----

En espera de contar con su puntual asistencia, les reitero mis distinguidas consideraciones. -----

D.P. C. **Alejandra Gómez Mendoza**.- Rúbrica. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario, dijo: "ESTA LEÍDA LA CONVOCATORIA, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada,

enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras, los legisladores levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. HONORABLE ASAMBLEA ESTÁ A DISCUSIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, Diputada Marcela Castillo Atristain, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, saludo a quienes nos acompañan en este recinto que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a los representantes de los diferentes medios de comunicación. Legisladoras y legisladores. Honorable asamblea, las 40 horas deben sentirse en casa, pero esta propuesta de Morena tiene trampa. Hoy, discutimos una reforma que en principio todos podemos respaldar, reducir la jornada laboral a 40 horas semanales es una causa justa, una demanda social legítima y una aspiración correcta para millones y millones de familias mexicanas que merecen más tiempo con sus hijos, más descanso y mejor calidad de vida. Acción Nacional vota a favor de esta reducción porque creemos en el desarrollo integral de la persona, pero también, también creemos que las reformas no se anuncian, se construyen y se deben de construir bien, y aquí es donde empieza el problema. Morena anuncia con mucho entusiasmo las 40 horas, pero en el texto deja letras chiquitas, mantienen 6 días laborales garantizando apenas un solo día de descanso, de verdad, esa es la transformación laboral que tanto

presumen, prometen menos trabajo, pero al mismo tiempo proponen aumentar el tope de las horas extras, de 9 a 12 por semana, es decir, anuncian que el trabajador laborará menos, pero abren la puerta para que terminen trabajando lo mismo o incluso mucho más. Eso, eso no es bienestar, eso es simulación, hoy acompañamos la reforma, pero no por ello vamos a quedarnos callados frente a lo que está incompleto, si vamos a hablar de 40 horas, hablemos de descanso real, 5 días de trabajo por dos de descansos obligatorios, un esquema 5 por 2 claro y sin ambigüedades, porque si el artículo 123 de la Constitución no lo establece, no lo expresa, el patrón entonces podrá distribuir las 40 horas en 6 días y el trabajador seguirá yendo a su jornada laboral y a su centro de trabajo prácticamente toda la semana. La diferencia sería mínima, casi imperceptible en la vida familiar, las 40 horas deben sentirse en la casa y no solo deben de leerse en el diario oficial, también proponemos mantener firme al límite de las 9 horas extras. Morena quiere ampliarlo a 12, ¿Cómo se puede sostener que se reduzca la jornada?, si se amplía la sobrecarga, si realmente creemos en la dignidad laboral, debemos impedir que la reducción se convierta en un truco estadístico. En cuanto a la implementación, el dictamen plantea que el beneficio completo llegue hasta el 2030. Resulta curioso como cuando se trata de propaganda los anuncios son inmediatos, pero cuando se trata de derechos efectivos, todo se difiere hacia el futuro. Acción Nacional propone que entre en vigor plenamente en 2028, 2 años antes, porque el bienestar de las familias no puede administrarse con un calendario electoral. Ahora bien, una reforma laboral no existe en el vacío, impacta directamente en la productividad, en los costos de operación y sobre todo en los micro, pequeñas y medianas empresas que generan la mayoría de empleo en este país. Una reforma laboral no existe, no impacta si la productividad y el acompañamiento responsable. Corremos entonces el riesgo de empujar a la informalidad. Presidenta, ¿me permite culminar? En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "CONCLUYA, COMPAÑERA, POR FAVOR".- Seguidamente la diputada continuo con su intervención y agregó: Gracias, presidenta, empujar a la informalidad o al cierre de quienes sostienen la economía local, por eso proponemos incentivos fiscales del 15% para quienes invierten en tecnología y modernización, la creación de una Agencia Nacional para el desarrollo que financie capacitación y crecimiento y periodos de gracia para emprendedores, trabajar mejor, no es trabajar más, es producir más con inteligencia, innovación y con certeza jurídica. Y si de justicia hablamos, hablemos completo, exigimos que se publique la reforma salarial ya aprobada para médicos, maestros y policías para que sus ingresos estén siempre por encima de la inflación. No puede haber derechos laborales a medias, asimismo, proponemos que el aguinaldo sea un derecho constitucional y libre de impuestos, porque el futuro del esfuerzo anual de millones y millones de trabajadores y trabajadoras no debe convertirse en una caja de recaudación del gobierno. Diputadas y diputados, las 40 horas, sí, pero con empresas fuertes, las 40 horas, sí, pero con un empleo seguro, las 40 horas, sí, pero con jóvenes capacitados para el futuro y con inversión productiva. Acción Nacional no viene a frenar nunca el avance, viene a evitar la simulación, porque las grandes reformas no se miden por los aplausos en esta tribuna, sino por el impacto real en la vida cotidiana de quienes madrugan todos los días para sacar adelante a su familia. Por eso hoy, votamos a favor, votamos a favor esperando que la mayoría oficialista actúe con responsabilidad y no con soberbia. México necesita menos propaganda y más seriedad legislativa, si de verdad se quiere que esta sea una reforma histórica, completen lo que hoy está incompleto, nosotros ya hicimos lo que nos corresponde, apoyar lo que es justo y señalar lo que se debe de corregir, ahora le toca a la mayoría decidir si quieren una

reforma para la foto o una reforma que transforme de verdad la vida de las familias mexicanas, hasta el final con Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA JOVANNIE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, pueblo libre y soberano de Chiapas, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña en este pleno y a través de las redes sociales. El tiempo sí es para trabajar, pero también para vivir, el respeto al tiempo y a la dignidad de los trabajadores es el centro de la discusión que hoy nos convoca. La jornada laboral no ha cambiado en más de un siglo, en Movimiento Ciudadano hemos sostenido desde 2016, que reducirla a 40 horas no es una concesión, ni una ocurrencia, es una deuda histórica con quienes sostienen al país con su esfuerzo diario. México mantiene una de las jornadas laborales más largas del mundo y eso no se ha visto traducido en mayor productividad, ni en mejor calidad de vida, lo que sí se traduce es en agotamiento, estrés, ruptura familiar y desigualdad. Después de 8 horas de trabajo, sumemos dos, tres o hasta 4 horas de traslado en muchas ciudades del país, y no vayamos tan lejos, aquí mismo en nuestra zona metropolitana, quienes viven en los municipios con urbanos y trabajan en la capital, ¿cuánto tiempo invierten cada día en traslados?, eso significa que muchas personas salen de casa antes de que amanezca y regresan cuando anochece, entonces, la pregunta es clara, ¿Cuánto tiempo real queda para la familia?, ¿Cuánto tiempo queda para el cuidado de hijas, hijos o personas mayores? ¿Cuánto tiempo queda para el descanso?, porque el problema no es de movilidad, es un problema de calidad de vida, es un problema de desigualdad y también es un problema de justicia social. Reducir horas, sin reducir días no transforma la vida de las personas, porque el descanso no es un lujo, es un derecho. Porque hablar de justicia laboral implica hablar de igualdad sustantiva, especialmente para las mujeres que enfrentan doble jornada, la remunerada y la de cuidados. Hoy, desde esta representación de Movimiento Ciudadano y como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión Social y Seguridad Social, votaré a favor de la jornada de 40 horas queda establecida en la Constitución, pero esto también implica responsabilidad, reconocemos que en efecto es un avance y que responde una deuda histórica con millones de trabajadoras y trabajadores en México, pero también debo decirlo con claridad, esta reforma aún está incompleta. Primero porque no garantiza los dos días de descanso obligatorios, mantener 6 días laborales perpetúa el desgaste físico, el tiempo perdido en traslados y las brechas de género. Segundo, se incrementan las horas extras de 9 a 12 antes de que se paguen al triple, lo cual abarata el costo de extender la jornada y puede convertirse en un incentivo para simular una jornada de 40 horas que en la práctica siga siendo de 48 más, una reforma laboral que debe desincentivar la prolongación del trabajo, no facilitarla. Tercero, la implementación se difiere hasta 2030, estamos hablando de más de 4 años para que el derecho se materialice plenamente. México ha esperado décadas para actualizar su modelo laboral, no hay razón suficiente para posponer nuevamente un estándar mínimo de dignidad. Sí, entendemos la realidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, sabemos que muchas sostienen la economía familiar, enfrentan altos costos operativos y que no siempre cuentan con márgenes amplios, no somos ajenos a esa realidad. Por ello, proponemos acompañarlas

con simplificaciones administrativas, esquemas de transición gradual, asesoría técnica y convenios que faciliten el cumplimiento, pero acompañar no significa postergar indefinidamente derechos y comprender los retos empresariales no puede traducirse en mantener el desgaste permanente de las y los trabajadores. La transición debe ser ordenada, sí, pero también debe ser firme, esta discusión no solamente es económica, es una discusión sobre el modelo de país que queremos, uno, donde el éxito se mide por horas trabajadas o uno, donde el bienestar, la productividad y la innovación caminan de la mano con la calidad de vida. Desde Movimiento Ciudadano lo decimos con claridad y firmeza, respaldamos la reducción constitucional a 40 horas, pero seguiremos apoyando la reserva presentada por la bancada naranja en el Congreso de la Unión, para garantizar dos días de descanso obligatorios, no, y nos oponemos a cualquier mecanismo que simule una reducción mientras mantenga jornadas extendidas a través de las horas extras. Reducir la jornada es avanzar, garantizar el descanso es dignificar y solo dignificando el trabajo estaremos haciendo verdadera justicia social. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA ANDREA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, al pueblo de Chiapas, a los medios de comunicación, con el permiso de la mesa directiva. El día primero de mayo del 2025, con bombo y platillo en Palacio Nacional se anunció esta iniciativa de reforma a la reducción de la jornada laboral y cuando esta se anuncia señalan textualmente, abro comillas, vamos a reducirla de 48 a 40 horas, 5 días de trabajo, dos días de descanso y vamos a platicar con el sector productivo para poder aplicar esta disposición. Eso es lo que ofrecieron en Palacio Nacional, palabras textuales de la Presidente de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el primero de mayo con bombo y platillo, insisto, esto fue lo que señalaron, cierro comillas. La realidad se impuso y la realidad al imponerse planteó no los 5 días de trabajo, no los dos días de descanso, plantean una reforma de 6 días de trabajo, un día de descanso sin la reducción de 40 horas, porque esta se supone va a ser gradual. En el PRI vamos a favor en lo general de las 40 horas, porque creemos que es un derecho laboral, porque creemos en los trabajadores de este país, porque creemos que lo merecen, pero también estamos convencidos de que este documento quedó a medias, quedó a medias porque no hay un equilibrio en las disposiciones, no hay un equilibrio porque no hicieron foros para escuchar, escucharon muy poquito, pero no incluyeron las voces del sector empresarial que decían y que señalaban que con esta reforma iban a aumentar los costos de las empresas, de las industrias y de la pequeña y mediana empresa. Esta, la pequeña y mediana empresa es la que más genera empleos en este país, ¿Si sabían que no va a tener recursos suficientes para hacerle frente a esta nueva carga laboral, que va a tener la pequeña y mediana empresa?, porque el salario era integrado, va subir, porque las cuotas obrero patronales también van a subir, porque los pagos en el IMSS van a subir, va a subir también el impuesto sobre nómina y van a subir las cargas financieras de las empresas. Esta iniciativa no genera equilibrios, no genera un equilibrio entre el sector empresarial productivo y el sector laboral, este dictamen no contempla el fortalecimiento y mejoramiento a la productividad, ¿Cómo aumentar la competitividad de este país?, ¿Cómo garantizar la formalidad del empleo? y mucho menos no contemplan estímulos para las

empresas. Cuando una empresa no puede absorber los costos, los costos no desaparecen, compañeras y compañeros, lo que desaparecen son los empleos de este país y no podemos darnos el lujo de desaparecer más empleos en México. La carga fiscal será entre un 15 y 25% para las empresas, para la pequeña y mediana será aún más, deben incluirse estímulos fiscales de manera temporal para estas pymes, que la nómina sea deducible, que existe un programa de impulso a la productividad y que sean diferenciados por sector. Y aquí van varias preguntas, ¿Por qué no incluyeron los 5 días de trabajo y los dos días de descanso? ¿Por qué se le engañó a las a los trabajadores de este país? ¿Por qué presionan al sector productivo de México para ponerle más costos al empleo que se está generando?, si la reforma garantizaba verdaderamente la reducción de la fatiga, cuando pueden trabajar los trabajadores hasta 52 horas en la reforma que están planteando. La reforma no genera un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, la reforma no genera un equilibrio entre la salud y la seguridad en el trabajo, este no es un debate entre trabajadores y empleadores, este es un debate que debe darse en el terreno técnico, económico, cuidando los empleos y cuidando a los empleados. Se trata, pues, de una reforma que tiene un debate político engañoso de parte de la narrativa oficial, debe ser una reforma, insisto, equilibrada, donde el reto financiero que tienen las pequeñas y medianas empresas sea la posibilidad de seguir creciendo como negocio y no estancarse en los negocios y con eso estancar la generación de empleos, también el salario diario le va a impactar al trabajador porque va a aumentar y sus cuotas van a tener que seguir pagándose con mayor costo para todos ellas y ellos. En lo general, amigas y amigos, pueblo de Chiapas, nos sumamos con este dictamen, sin embargo, queremos dejar en claro en el PRI, que consideramos que lo óptimo para las y los trabajadores serían dos días de descanso en la semana, creemos que esto permitiría un mayor equilibrio entre la vida laboral y personal, lo que se traduce en una mayor productividad, una mejor salud y una mejor calidad de vida para las y los trabajadores y sus familias. Dos días de descanso son fundamentales para que los trabajadores puedan descansar, recrearse y pasar tiempo con sus seres queridos, lo que es esencial para su bienestar y su desarrollo integral, y también, por supuesto, tendría un impacto positivo en la economía, ya que los trabajadores más motivados son más productivos y contribuyen al crecimiento económico. Compañeras y compañeros, pueblo de Chiapas, el PRI está comprometido con el bienestar de las y los trabajadores y la justicia social, votaremos a favor de este dictamen, pero seguiremos trabajando para mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de las y los mexicanos y las y los chiapanecos. Es cuanto presidenta. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general para las y los trabajadores de Chiapas y de México. Hoy fuimos convocadas y convocados para votar una reforma sustancial para el pueblo de México, para la fuerza viva que sostiene, mueve y construye nuestra sociedad, la clase trabajadora. A menudo la historia se narra a través de grandes líderes, batallas o invenciones, pero la verdadera historia, la de todos los días, la escriben hombres y mujeres que trabajan de sol a sol con jornadas largas para llevar el sustento a su familia, la escriben con el sudor de su frente,

con el ingenio de sus mentes y con la firmeza de sus manos, las y los trabajadores son el motor de la economía y la columna vertebral de la dignidad humana, cada tornillo apretado, cada documento firmado, cada paciente atendido y cada producto creado es una contribución invaluable al bienestar colectivo. Desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, nuestro país fue pionero en reconocer derechos laborales avanzados para su tiempo, el artículo 123 marcó un antes y un después en la historia del trabajo en el mundo, sin embargo, más de un siglo después, la realidad nos exige dar un nuevo paso, porque las conquistas sociales no son estáticas, deben actualizarse para responder a los desafíos de cada época. Hoy, millones de mexicanas y mexicanos trabajan 48 horas o más por semana, jornadas extensas que muchas veces implican traslados largos, condiciones precarias y poco tiempo para la familia, el descanso, la formación o la vida comunitaria, el resultado, padres y madres ausentes, no por abandono, sino por necesidad, madres agotadas por dobles y triples jornadas, jóvenes sin tiempo para estudiar o superarse, generaciones enfermas, estrés, depresión, producto de una vida consumida por el trabajo. Reducir la jornada laboral no es trabajar menos, es trabajar mejor, es reconocer que el descanso también es productividad, que la salud mental importa, que la convivencia familiar fortalece el tejido social, que una madre o un padre que pueden llegar antes a casa construyen un país más sólido que cualquier indicador financiero, países con economías fuertes han avanzado hacia jornadas más cortas sin que ello signifique colapso económico; por el contrario, diversos estudios internacionales demuestran que jornadas más equilibradas incrementan la eficiencia, reducen el ausentismo y mejoran el clima laboral. Hay quienes argumentan que esta reforma afectará a las pequeñas y medianas empresas, esas voces debemos responderlas con responsabilidad y con diálogo, que la transición debe ser ordenada, gradual y acompañada de políticas públicas que faciliten su implementación, el Estado no puede abandonar a nadie en este proceso, pero tampoco puede frenar el derecho legítimo por miedo al cambio, las grandes transformaciones siempre han enfrentado resistencias, eso no las hace incorrectas. Como legisladoras y legisladores que apoyamos el proyecto de la cuarta transformación, terminamos con el mito de que subir el salario mínimo se incrementaba la inflación, avalamos la llamada ley silla, un ajuste legal con altísimo sentido de justicia social y hoy, con la aprobación de la disminución de 48 a 40 horas semanales de la jornada laboral, estamos ante el reconocimiento de la importancia del trabajo y la dignidad de los trabajadores, es un paso hacia la igualdad y a la justicia. El Partido del Trabajo, desde su fundación en 1990 ha defendido los derechos de las y los trabajadores, hemos sostenido históricamente que el Centro del Desarrollo Nacional debe ser la persona trabajadora, no el capital por encima del ser humano, no la productividad a costa de la salud, no el crecimiento económico sin bienestar social, hemos apoyado desde hace mucho la lucha por la reducción de la jornada laboral, por lo que celebramos la propuesta presidencial que reforma la Constitución Política en esta materia. El Partido del Trabajo reafirma hoy su compromiso con las y los trabajadores del campo, de la industria, del comercio, del sector público y privado, con quienes madrugan todos los días para sacar adelante a sus familias, con quienes han luchado por años por condiciones más justas, esta causa no es nueva para nosotros, forma parte de nuestra identidad y de nuestra lucha histórica, pues sostenemos que cuando el fruto del trabajo beneficie a quienes lo realizan, la sociedad encontrará el cimiento de su libertad, de su prosperidad y de su realización. Por ello, esta reforma, de más importante, es necesaria, la jornada de 40 horas no es un privilegio, es recuperar el tiempo de vida para

el pueblo, tiempo para abrazar a los hijos y a las hijas, tiempo para cuidar de la salud, para descansar, para vivir con dignidad y hay que decirlo con claridad, a quienes no les gusta esta reforma son los mismos quienes construyeron sus riquezas sobre jornadas largas y salarios bajos, los que hablaban de competitividad, pero nunca hablaban del cansancio, ni la vida familiar del trabajador, a ellos les decimos algo muy claro: El tiempo de los trabajadores no es una mercancía, es un derecho. Presidenta, le pido tiempo para terminar, por favor. En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "SÍ COMPAÑERA, CONCLUYA".- Seguidamente la diputada continuo con su participación y expresó: Gracias. La modificación sustantiva a la Constitución implica que, la reducción de la jornada laboral será gradual, no hay reducción de salarios, no hay reducción de prestaciones, lo que hay es humanismo, del humanismo que transforma, tenemos claro que esta reforma no es el final del camino, ni un logro acabado, pero sí es un paso firme hacia un México más humano, más equitativo y más solidario. En esta reforma, quiero dejarlo claro, no hay trampas, hay responsabilidad, hay diálogo y hay consenso con escucha, por eso proponemos la gradualidad y el acompañamiento del sector productivo, sobre todo en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, para garantizar una transición responsable y ordenada. Y tenemos que dejarlo claro, esta reforma es enunciativa, más no limitativa, ya que no impide el ajuste en las leyes secundarias en materia de días de descanso, de pagos extraordinarios, jornadas dobles y triples. Repito, todo a través del diálogo, el consenso y la escucha. No debemos omitir mencionar que el avance ante el que nos estamos posicionando es producto de una lucha incansable de las y los trabajadores, a todas y todos ellos les decimos, la lucha sigue. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "ANTES DE CONTINUAR SOLICITO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE GUARDEN SILENCIO POR RESPETO A LAS COMPAÑERAS Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, hemos escuchado debatir el día de hoy, acerca de esta reforma tan importante que durante muchos años la base trabajadora había anhelado y había pedido que sucediera. La discusión no se basa acerca de los detalles, porque para eso están las leyes reglamentarias, además, Roma no se construyó en un día. Yo me pregunto, si estaríamos discutiendo la reforma que beneficia a la base trabajadora, si nos encontraríamos en los sexenios anteriores durante la agenda legislativa, que la prioridad era sin duda cualquiera que beneficiara a la élite y no a la base trabajadora. Les voy a decir también por qué reducir la jornada laboral implicaba en su momento enfrentar al sector empresarial y replantear el modelo laboral, y por dos razones no se hicieron, por falta de voluntad política y por falta de mayoría en los congresos; hoy, estamos ante un hecho histórico al aprobar, sin duda, una reforma que va directamente al beneficio de la base trabajadora. Les quiero platicar, que como ciudadana he escuchado en cada colonia la misma preocupación, el tiempo no alcanza; hace 109 años, en 1917 en el constituyente de Querétaro, se escribió en el artículo 123 una de las conquistas sociales más avanzadas del tiempo, la jornada máxima de 8 horas, aquella reforma colocó a México a la vanguardia mundial en los derechos laborales y les digo que hoy en día ya nos vamos a comparar, muchos años después con países como España, Portugal, que

ya hoy cuentan con 40 horas en su jornada laboral; pero bueno, la historia no puede quedarse detenida, el mundo cambió, las dinámicas laborales cambiaron y las exigencias sociales también, tenemos la oportunidad de actualizar ese espíritu constitucional de hace 109 años y dar un paso más hacia jornadas verdaderamente humanas y es que, México es uno de los países que más horas trabaja en el mundo, más de 2200 horas al año, sin embargo, esto no se traduce en mayor productividad, ni en mejor calidad de vida, el exceso de horas, bueno, todos lo vivimos, nos causa estrés, agotamiento y verdaderamente que sabemos lo que el día a día las PyMES y las pequeñas empresas, pero principalmente los trabajadores lo viven. Por eso establecer la jornada laboral de 40 horas semanales no es privilegio y es una justicia social, y quiero subrayar algo fundamental: Esta reforma protege salarios y prestaciones, no hay reducción en los ingresos, pero sí hay reducción en el desgaste, la gradualidad del 2026 al 2030 no es una concesión débil, es una decisión responsable y les voy a explicar por qué, porque se realizaron diversos consensos regionales con las principales cámaras empresariales, la CANACO, la CANIRAC, SERVYTUR, los sindicatos, todos estuvieron dialogando para lograr este consenso de las 40 horas, sin duda hay mucho por perfeccionar, pero es que tenemos que dar los primeros pasos para que quienes sustentan a las familias tengan un mayor beneficio. Avanzar de 48 horas a 40 de manera escalonada permite: Adaptación a la estabilidad económica, certidumbre jurídica y principalmente eso ha distinguido la diferencia entre improvisar y transformar con responsabilidad. Además, se establecen límites claros al trabajo extraordinario y se protege a las y los menores de edad, porque en esto tenemos que hacer hincapié que hoy por hoy, ya no se permitirá precisamente el exceso de trabajo a quienes sean menores de edad en esta reforma. Les quiero platicar también una anécdota, hace algunos días caminando se me acercó alguien que decía "Diputada, entre el trabajo, los traslados y las responsabilidades de casa, el tiempo ya no alcanza, trabajamos sin parar, pero nos está faltando tiempo para vivir" este proceso, además, durante décadas el salario avanzó unos pesos al año, en cambio, en los últimos años pasó de 88 pesos en 2018 a 315 pesos. Mientras algunos anunciaban crisis inevitables, la economía resistió y permitió abrir la puerta a una reforma laboral; entonces, al día de hoy les quiero compartir, compañeras y compañeros, que lo que estamos hoy corrigiendo, no estamos votando solo una cifra, estamos devolviendo el tiempo, el tiempo que es un derecho y ratificar esta minuta es un compromiso con la dignidad laboral, porque la vida no comienza cuando termine el turno, la vida ocurre todos los días. Por eso la bancada de Morena, quien orgullosamente es la precursora y la impulsora de esta reforma laboral y que siempre estará a favor y del lado del pueblo, no solamente la vota a favor, sino también es una de las principales características de la cuarta transformación, siempre del lado de la gente. Muchísimas gracias, es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la

Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENHORABUENA POR EL CONGRESO DE CHIAPAS".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA APERTURA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA